

CONTRATO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE DISEÑO ASISTIDO “SERVICIO SELECT” DE BENTLEY PARA LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 2026-2028

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

EXPEDIENTE: GAA0124OSV0



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS	
GAA0124OSV0	

JOSE MARIA RIVERA ZAFRA		28/11/2025 16:55:24	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw3e8B5348Pa9le0U3814Ugn2Aa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 2021

www.aopandalucia.es
informacion@aopandalucia.es
CIF: Q4100686G

Servicios Centrales

Calle Pablo Picasso 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 74 00
Fax: 95 500 74 77

Centro de Trabajo de Granada

Dirección postal: Avda. Profesor Domínguez Ortiz s/n, 18014
Granada
Teléfono: 958 00 24 12
Fax: 958 00 24 21

Centro de Trabajo de Málaga

Dirección postal: C/ Cerrojo 38, esquina C/ Huerta del Obispo,
29007 Málaga
Teléfono: 951 308 150
Fax: 951 308 154

JOSE MARIA RIVERA ZAFRA		28/11/2025 16:55:24	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw3e8B5348Pa9le0U3814Ugn2Aa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (En lo sucesivo AOPJA), cuenta con diversos productos de software de Diseño asistido por ordenador CAD, software de Mediciones y presupuestos, software base para la gestión de la explotación de infraestructuras, etc. Los servicios de mantenimiento o suscripción de licencias de esta naturaleza, objeto de este expediente de contratación, se prestan con carácter exclusivo por el fabricante del software en tanto que licenciador del mismo. El servicio se comercializa de forma directa o a través de las entidades distribuidoras autorizadas y es necesario para el uso, adecuado mantenimiento, atención frente a incidencias y actualización por parte de la AOPJA del referido software.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la AOPJA como licenciataria o suscriptor de los productos de software, adquirió o se suscribió a las referidas licencias como un producto paquetizado de software altamente especializado cuya propiedad intelectual y responsabilidad sobre el mantenimiento recae sobre el licenciador, relevando al licenciataria de las tareas de actualización y mejora del software paquetizado. Es por ello que la AOPJA, no dispone de los recursos materiales ni humanos necesarios, ni es competente para la prestación de los servicios de mantenimiento o suscripción del software objeto del presente expediente.

José María Rivera Zafra
Director Gerente



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS		3
GAA0124OSV0		

JOSE MARIA RIVERA ZAFRA		28/11/2025 16:55:24	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw3e8B5348Pa9le0U3814Ugn2Aa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	